Cuenca, junio 30 de 2014

Señores
ING. PAUL CARASCO CARPIO
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA AGROAZUAY GPA
DR. SEGUNDO TOLEDO
ACCIONIST DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA AGROAZUAY GPA
PRESENTE.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Coordinador de las empresas del GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY, hasta la presente fecha, pongo a su consideración el siguiente informe de Gerencia.

Habiendo realizado un seguimiento exhaustivo sobre toda la documentación referente a las actividades de compañía, se detectó la siguiente novedad:

- No existe documentación administrativa ni financiera; es decir: informes de gerencia, actas ni balances correspondientes a los año 2011-2012, información que se extravió con el cambio de domicilia de la Compañía; según explicaciones de los directivos de los periodos mencionados.

En tal virtud, he autorizado a la actual contadora, Ing. Fabiola Quezada, para que entregue la información que consta en el SRI en el formulario 101 (adjunto formularios 101) de la compañía Agroazuay Gpa. a la Sra. Comisaria Ing. Soraya Altamirano para que realice basada en esa información los

informes de comisario, referentes a los años antes mencionados incluidos el año 2013.

También doy a conocer que la Compañía tiene que aplicar las NIFFs a partir del año 2012 (adjunto dicho informe) informes que son necesarios para que la junta de accionistas autorice la implementación de estas normas (Normas Financieras Internacionales) en base a los balances del año 2012, cumpliendo con la normativa dispuesta por la Superintendencia de Compañías.

Además de que esta información es importante y necesaria conforme consta en el reglamento interno de la compañía para cumplir con todos los requerimientos de los organismos de control.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. José Delgado S.
COORDINADOR DE EMPRESAS DEL
GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY